

176003



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

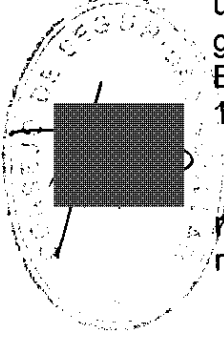
[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 13 de mayo de 2008 en Asistencia Técnica Industrial SAE, ATISAE, en [REDACTED] de Tarragona .

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de control de una delegación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a gammagrafía industrial, cuya última autorización fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid en fecha de 17.06.2005.



Que la inspección fue recibida por don [REDACTED] operador, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

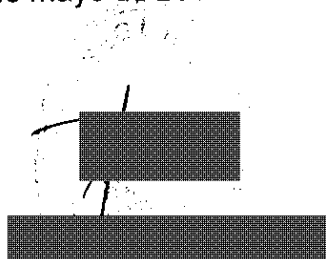
Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación consistía en un recinto blindado [REDACTED] con puerta de plomo y capacidad para alojar un único equipo de gammagrafía.-----
- En fecha de 10.01.2008 habían remitido al SCAR un escrito, del cual se adjunta copia como Anejo I, en el que comunicaban el traslado con carácter permanente del equipo asignado a esta zona a su instalación de Ciudad Real.-----
- Se adjunta, como Anejo II, copia del certificado de entrega del equipo a su instalación de Ciudad Real.-----
- El diario de operación del equipo había sido enviado junto con éste. Se adjunta, como Anejo III, copia de las últimas anotaciones.-----
- Se adjunta, como Anejo IV, las lecturas dosimétricas del operador de la instalación, [REDACTED] correspondientes al año 2008.-----

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

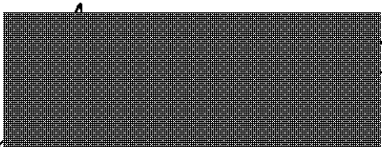
- Los historiales dosimétricos del operador de la delegación se conservarán en la sede Central de la instalación.-----
- Según se manifestó, no está previsto utilizar el recinto para guardar ningún equipo, con lo que procederán a solicitar la baja de la delegación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR); el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 13 de mayo de 2008.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RINR, se invita a un representante autorizado de ATISAE, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME, SALVO QUE NO ESTÁ
DECIDIDO CUANDO SE SOLICITARA LA BAJA
DE LA DELEGACION / INSTALACION EN BEN -
TARRAGONA



2008

